



CENTRO EDUCATIVO AGUALASAL
VEREDA AGUALASAL
CORREGIMIENTO DE PALMARITO
MUNICIPIO SAN JOSÉ DE CÚCUTA
DECRETO DE CREACIÓN 000031 DE ENERO 26 DE 2005
LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO 002120 DEL 22 DE NOVIEMBRE DE 2010
NIT 900149826-2
DANE 25400100375701
CADEL N° 5 - ZONA 3

San José de Cúcuta, mayo 23 del 2024

Señores:

PUBLICO EN GENERAL

Ciudad

REF: Invitación a presentar ofertas

EL **CENTRO EDUCATIVO AGUALASAL**, está interesado en comprar materiales y suministro de papelería de los siguientes artículos:

DESCRIPCION	CANT	VR. UNIDAD	VR. TOTAL	IVA
Resma carta	40 Uds.	15.180	607.200	19%
Resma oficio	10 Uds.	20.020	200.200	19%
Cinta transparente básica tesa	6 Uds.	5.800	34.800	19%
Cinta socco transparente	2 Uds.	1.500	3.000	19%
Cinta tirro tesa	2 Uds.	3.900	7.800	19%
Cinta tirro tesa 1/2	1 Uds.	2.500	2.500	19%
Gancho cosedora tripton	2 Uds.	3.100	6.200	19%
Clips colores AH Royal	1 Uds.	1.500	1.500	19%
Gancho clip mariposa x 50 tripton	1 Uds.	2.600	2.600	19%
Bolígrafo semigel 0.7 office negro	12 Uds.	517	6.204	19%
Bolígrafo semigel 0.7 office rojo	12 Uds.	517	6.204	19%
Silicona barra delgada corta	12 Uds.	330	3.960	19%
Silicona liquida faber Castell	2 Uds.	10.300	20.600	19%
Pegante barra pega stick 40 gr	1 Uds.	8.800	8.800	19%
Corrector lápiz faber castell	2 Uds.	2.900	5.800	19%
				19%

Resaltador faber Castell naranja	2 Uds.	1.800	3.600	19%
Resaltador faber Castell rosado	2 Uds.	1.800	3.600	19%
Resaltador faber Castell azul	2 Uds.	1.800	3.600	19%
Resaltador faber Castell amarillo	2 Uds.	1.800	3.600	19%
Resaltador faber Castell naranja	4 Uds.	1.800	7.200	19%
Chinchas rojos plastificado tritón	1 Uds.	1.400	1.400	19%
Chinchas amarillo plastificado tritón	1 Uds.	1.400	1.400	19%
Bolsillo catalogo carta tritón	2 Uds.	13.310	26.620	19%
Bolsillo catalogo oficio tripón	2 Uds.	17.160	34.320	19%
Sobre manila oficio	100 Uds.	300	30.000	19%
Sobre manila carta	100 Uds.	200	20.000	19%
Saca gancho studmark	2 Uds.	2.500	5.000	19%
Tijeras studmark	1 Uds.	6.900	6.900	19%
Almohadilla de sellos Artesco	1 Uds.	6.600	6.600	19%
Tinta sellos Pelikan negro	1 Uds.	4.211	4.211	19%
Tinta de impresora colores	8 Uds.	45.000	360.000	19%
Carpeta legajadora plástica oficio colores	48 Uds.	2.500	120.000	19%
Tacos de notas Neon Xingli x 320	2 Uds.	5.000	10.000	19%
Cuaderno único primavera	1 Uds.	10.600	10.600	19%
Marcador permanente, azul, rojo, verde, negro	10 Uds.	1.600	16.000	19%
Marcador sharpie punta fina negro	2 Uds.	2.900	5.800	19%
Micropunta pelikan negro	2 Uds.	1.300	2.600	19%
Borrador grande 712 línea azul	2 Uds.	1.200	2.400	19%
Pasta argolla oficio escalar	6 Uds.	12.000	72.000	19%
Pasta argolla carta normal	2 Uds.	11.900	23.800	19%
Archivador bol oficio	4 Uds.	16.700	66.800	19%
Papel seda cintas de colores resmas	200 Uds.	160	32.000	19%
Papel crepe papel cintas colores	91 Uds.	600	54.600	19%
Marcador recargable negro, azul y rojo	30 Uds.	4.422	132.660	19%

Tinta recargable negro	3 Uds.	15.200	45.600	19%
Tinta recargable azul y rojo	6 Uds.	15.900	95.400	19%
Cartulina fluorecente	10 Uds.	2.900	29.000	19%
		Subtotal:	2.154.679	
		Total base imponible:	1.812.347	
		Iva:	342.331.	
		Valor Neto:	2.154.679	

SON: DOS MILLONES CIENTO CINCUENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS M/CTE CON CERO CENTAVOS.

En tal sentido, se extiende a ustedes la presente solicitud a fin de que presente propuesta ante la Rectoría del Colegio para la realización del objeto contractual anteriormente enunciado. La oferta deberá ser presentada en la secretaria antes de las 4:50 de la tarde del día 26 Mayo del 2024

REQUISITOS PARA PROPONER

1. Se deberá presentar anexo a la propuesta: Registro Único Tributario RUT., cámara de comercio, si es persona natural cédula de ciudadanía, antecedentes disciplinarios de contraloría, procuraduría y antecedentes judiciales (Policía).

2. Las propuestas deben referir y sujetarse a todos y cada uno de los puntos contenidos en esta solicitud de oferta debe incluir precios unitarios y el valor total el valor debe incluir todos los costos y no será ajustable.

3. La propuesta se hará en idioma español, los valores y precios deberán ser ofertados en pesos colombianos, las propuestas que presenten tachaduras y/o enmendaduras o que no cumplan con los demás requisitos señalados en los presente términos de referencia serán rechazados. 4. Carta de presentación de la propuesta, realizada en papelería membretada en donde se indique el nombre del proponente, dirección y teléfono, se deberá especificar el valor de la oferta, forma de pago, y el tiempo necesario para la ejecución del objeto contractual los cuales se fijarán en días calendarios.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y SELECCIÓN OBJETIVA

La selección de oferta se hará teniendo en cuenta la evaluación conjunta de las propuestas presentadas de la cual se seleccionará para la firma del contrato, la propuesta evaluada y calificada por el comité evaluador del Colegio, de acuerdo a los siguientes criterios



CENTRO EDUCATIVO AGUALASAL
VEREDA AGUALASAL
CORREGIMIENTO DE PALMARITO
MUNICIPIO SAN JOSÉ DE CÚCUTA
DECRETO DE CREACIÓN 000031 DE ENERO 26 DE 2005
LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO 002120 DEL 22 DE NOVIEMBRE DE 2010
NIT 900149826-2
DANE 25400100375701
CADEL N° 5 - ZONA 3

CRITERIO	PRIMERO	SEGUNDO	TERCERO
MENOR PRECIO	700	300	100
MAYOR EXPERIENCIA	500	300	200

5. BAJO PRECIO: El puntaje máximo lo obtendrá la propuesta de bajo precio, quedando en primer lugar en este criterio. Se considera segunda a la propuesta cuyo valor, siendo superior al primero esté más cerca de este. De igual manera se asignarán los puntajes correspondientes para los otros lugares.

6. MAYOR EXPERIENCIA: El puntaje máximo lo obtendrá la propuesta cuyo proponente demuestre la experiencia para la realización del objeto contractual, experiencia que será acreditada por el número de años en el ejercicio de la actividad comercial desde la inscripción en la Cámara de Comercio. El segundo, tercer y siguientes será asignado en orden decreciente de acuerdo al número de años de experiencia en la respectiva actividad.

Previamente se verificarán que las ofertas se ajusten a las condiciones de conformidad con el Estatuto de Contratación vigente, incluyendo el estudio y efectuado el análisis comparativo. La selección objetiva se hará a favor del participante cuya propuesta obtenga el mayor puntaje. En número mínimo de propuestas hábiles que se exige para no declarar desierta esta invitación será de tres (3). Se entiende por propuestas hábiles aquellas que cumplan con la totalidad de requisitos y permitan realizar una escogencia objetiva, de conformidad con el artículo 25, numeral 18 y concordantes de la Ley 80 de 1993. El Colegio, se reserva el derecho de adjudicar parcialmente, el contrato objeto de la presente invitación.



CENTRO EDUCATIVO AGUALASAL
VEREDA AGUALASAL
CORREGIMIENTO DE PALMARITO
MUNICIPIO SAN JOSÉ DE CÚCUTA
DECRETO DE CREACIÓN 000031 DE ENERO 26 DE 2005
LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO 002120 DEL 22 DE NOVIEMBRE DE 2010
NIT 900149826-2
DANE 25400100375701
CADEL N° 5 - ZONA 3

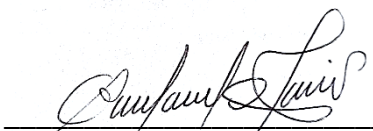
PRESUPUESTO OFICIAL E IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL

EL CENTRO EDUCATIVO AGUALASAL cuenta con los recursos del presupuesto de Fondo de Servicio Educativo para contraer la obligación de esta solicitud de oferta, para lo cual se ha expedido el certificado de disponibilidad presupuestal 003 con cargo al rubro 2.1.2.1.2. materiales y suministros del presupuesto de Rentas y Gastos de la actual vigencia del 2024 Certificado disponibilidad expedido por el pagador. La cotización o propuesta presentada por parte de los interesados, no compromete la necesaria aceptación de la misma por parte del del Centro Educativo Agualasal.

La minuta del contrato a suscribir será de Materiales y Suministros

Además, el contratista que presentó la mejor propuesta debe entregar las estampillas pro ancianos, pro cultura, pro desarrollo antes de realizarle el pago y la del IMRD la descontará la institución antes de realizarle el pago, Cámara de comercio actualizado y Rut

Atentamente,


José Ramón Portilla Jaimes
Director

colagualasal@semcucuta.gov.co